

**CONTRALORÍA GENERAL DE REPÚBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE PUTUMAYO**

ESTUDIOS PREVIOS SIMPLIFICADOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DEL NIVEL ASISTENCIAL OPERATIVO GRADO - 01 ADSCRITOS A LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA PUTUMAYO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de 1991 en su artículo 267 establece: “El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos de la Nación”.

El Decreto 929 de 1976 y el Decreto 1044 de 2011 establecen el régimen prestacional y salarial de la Contraloría General de la República y por emisión normativa del artículo 17 de cada uno de los decretos citados, son aplicables a los empleados públicos de la entidad de control, las garantías sociales, económicas y prestaciones establecidas para los empleados públicos de la rama ejecutiva del poder público en el ámbito nacional, que consagra el Decreto 3135 de 1968 y demás normas vigentes que lo modifican y adicionan tales como el Decreto 1045 de 1978, la Ley 70 de 1988, y su Decreto reglamentario 1978 y 1989, La Ley 70 de 1988, en su Artículo 1 establece lo siguiente:

"Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales y comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente. Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora."

La Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo, en ejercicio de la función misional que le compete, cuenta en su planta de personal con funcionarios del nivel operativo cuyos ingresos son inferiores a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente. Por lo anterior, durante la presente vigencia es necesario adquirir dotaciones de vestido y calzado de labor, consistentes cada una, en un par de zapatos, apropiados al clima y medio ambiente de la ciudad de Mocoa, para los dos (2) funcionarios del Nivel Operativo Grado 01, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 70 de 1988.

Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando que la adquisición de este suministro se encuentra programada en el Plan de Adquisiciones Anual, de la vigencia 2026, y su financiación está garantizada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 99626 del 14 de septiembre de 2026, es procedente y pertinente adelantar el proceso de

contratación dirigido a la adquisición de vestido y calzado de labor para los funcionarios del Nivel Operativo Grado 01, de tal forma que se garantice la atención de las necesidades ya mencionadas.

En la programación del Plan de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2026, se cuenta con los recursos en el rubro presupuestal A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO).

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DEL NIVEL ASISTENCIAL OPERATIVO GRADO - 01 ADSCRITOS A LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA PUTUMAYO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.

CLASIFICADOR UNSGP	BIEN O PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
53101502	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre – (Pantalones para hombre)	UNIDAD	6
53101602	Camisas para hombre	UNIDAD	6
53111601	Zapatos para hombre	UNIDAD	6

2.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ITEM	BIEN O PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Pantalón para hombre jean o drill, liso, cuatro bolsillos, clásico o sport, bolsillo delantero o diagonal, bolsillo trasero tipo ojal, pretina interna reforzada, bolsillos reforzados al igual que las costuras.	UNIDAD	6
2	Camisa para hombre de algodón, manga corta con bolsillo lateral, con botón Down, cuello fusionado, amplia selección de tejido lisos, con rayas, cuadros y mixtos en variedad de colores.	UNIDAD	6
3	Calzado para hombre en cuero, mocasín liso, forro interior, suela antideslizante y cosida, color negro o café.	UNIDAD	6

3. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

ANÁLISIS ECONÓMICO

La Gerencia Departamental realizó los estudios de mercado para lo cual solicito cotización de precios a empresas que comercializan los bienes a suministrar objeto de este proceso de lo cual se dejó un registro, así:

- TANIA ISABEL CORDOBA FAJARDO – ALMACEN TANIA, C.C. No. 69.005.220, presento cotización de precios para el suministro de vestido y calzado de labor mediante oficio del 14 de septiembre de 2026, registrado con el Radicado: 2026ER0207750 de 16-09-2026.
- MARIA PAZ HERNANDEZ C. – ALMACEN SARARY, C.C. No. 69.005.205, presento cotización de precios para el suministro de vestido y calzado de labor mediante Cotización No. 220, registrado con el Radicado: 2026ER0207775 de 16-09-2026.
- MARIA HELENA MAYA GOMEZ – ALMACEN BIANCHI, C.C. No. 27.433.212, presento cotización de precios para el suministro de vestido y calzado de labor mediante Cotización No. 5527, registrado con el Radicado: 2026ER0207789 de 16-09-2026.

ÍTEM	RAZON SOCIAL DEL COTIZANTE	RADICADO	VALOR (\$)
1	TANIA ISABEL CORDOBA FAJARDO – ALMACEN TANIA	2026ER0207750	6.000.000
2	MARIA PAZ HERNANDEZ C. – ALMACEN SARARY	2026ER0207775	6.604.500
3	MARIA HELENA MAYA GOMEZ – ALMACEN BIANCHI	2026ER0207789	6.882.960
VALOR PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS			6.459.820

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Promediando las tres (3) cotizaciones de los precios a los Ítems solicitados recibidas se pudo estimar un precio promedio para los artículos que se adquirirán con la suscripción del contrato en la suma de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$6.459.820) MDA. CTE.; a partir de lo cual se determinó que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección será por la suma de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) MONEDA CORRIENTE, IVA incluido y demás impuestos de ley, el cual se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 99626 de 14 de septiembre de 2026, Rubro Presupuestal A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO).

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo de la Contraloría General, tendrá como único criterio de selección del contratista, el menor precio ofrecido, en aplicación de lo establecido en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015. El régimen jurídico aplicable es el previsto en estas mismas normas.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del objeto contractual será de treinta (30) días, contados a partir de la comunicación de aceptación de la oferta y expedición del registro presupuestal, previa suscripción del acta de inicio, en todo caso la ejecución llega hasta el 31 de diciembre de 2026.

6. FORMA DE PAGO

Se pagará el 100% del contrato al término de ejecución del mismo y se facturará por el valor total del contrato, factura que será cancelada dentro de los treinta (30) días siguientes a su presentación, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, cuando se hayan cumplido la totalidad de las obligaciones por parte del contratista y así lo haya certificado el Supervisor el cumplimiento del objeto contractual y demás trámites administrativos a que haya lugar.

El pago se efectuará una vez surtido el trámite administrativo y presupuestal, a través de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Contraloría General de la República, previa programación en el PAC.

7. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los productos objeto del contrato, se entregará en las instalaciones de la Gerencia Departamental Colegiada Putumayo, Calle 8 No. 6-27, Mocoa – Putumayo.

8. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Gerencia Departamental Colegiada Putumayo de la Contraloría General de la República, tendrá como único criterio de selección del contratista el menor precio ofrecido en aplicación al procedimiento de contratación de mínima cuantía, debido a que el valor a contratar no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

9. GARANTÍA:

El proponente favorecido una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación, deberá constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor de la Contraloría General de la República, Garantía Única de cumplimiento de las siguientes

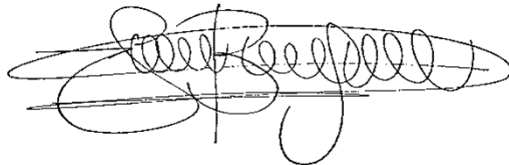
obligaciones contractuales, la cual deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación la Contraloría General de la República exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por el término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

10. SUPERVISOR DEL CONTRATO

La Supervisión del contrato estará a cargo de la Gerente Departamental.

Mocoa, octubre de 2026.



FRABER ANDRES BENAVIDES JURADO
Gerente Departamental (E.)
Gerencia Departamental Colegiada Putumayo

Proyecto: Jesús Ernesto Córdoba A. – Prof. Univ. G. 02-E
TRD: 80861-038